

**PRESIDENTE TRIBUNAL CALIFICADOR CONCURSO OPOSICIÓN TÉCNICO
AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Fecha: 16 de febrero 2022

Asunto: Traslado de acuerdo del Comité de Empresa PAS.

Por la presente, doy traslado de acuerdos del C.E. tomados hoy 16 de febrero de 2022 en la continuación de la sesión ordinaria del viernes 11 de febrero de 2022.

Con respecto al **PUNTO 10. Escrito Técnico Auxiliar Conserjería**, se estudió el escrito de un Téc. Auxiliar de Conserjería interino quien, al estar en situación de incapacidad temporal, les remitió a ustedes escrito poniendo en su conocimiento que se encontraba en situación de incapacidad temporal que le imposibilitaba asistir al examen.

En la presente sesión de este Comité de Empresa PAS se han alcanzado distintos acuerdos que pretenden promover la efectiva adaptación al nuevo marco jurídico en defensa de la estabilidad del PAS Laboral, tras la entrada en vigor de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Actualmente están en desarrollo distintos procedimientos de OPE convocados previamente la publicación de dicha Ley 20/2021, como es el caso del concurso-oposición libre para la provisión de 24 plazas de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería.

Desde este C.E. consideramos que la Gerencia debe estudiar la propuesta aprobada para un nuevo acuerdo de bolsas desde la perspectiva de que puede servir para resolver la situación de este trabajador y otras similares.

Desde el respeto a los principios de imparcialidad y profesionalidad de los miembros del Tribunal, se solicita que se estudie con especial sensibilidad la solicitud de este trabajador y aquellas que hayan recibido en términos similares, ya que podría considerarse justificada su no asistencia a la prueba y no excluir al opositor, así como darle una oportunidad para realizarla.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

José Salmerón Muñoz
Presidente del Comité de Empresa de PAS Laboral